



TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0913

Lima, 26 de agosto de 2026

Página 6 de 9

ANEXO 1 (PERFIL 1)

ANEXO 12

**BASES Y PERFIL DEL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS Y CAPACIDAD DOCENTE**

Datos generales:

- Autorización de la vacante: **RESOR-SEGEN-UPCH-2023-CU-0423** (de la sesión del Consejo Universitario del 14 de junio de 2023)
- Facultad: Facultad de Ciencias e Ingeniería Alberto Cazorla Talleri
- Departamento Académico: Ciencias Celulares y Moleculares
- Sección Académica: Bioquímica, Biología Molecular y Genética
- N° de Plaza Docente: **Una (01)**
- Régimen de Dedicación: **TP (X) 20 horas**
- Modalidad de Trabajo: **NETA (X)**
- Categoría Académica: **AUXILIAR**
- Solicitud de postulación (Anexo 12)

Requisitos mínimos:

- Capacitación acreditada de un curso en Didáctica de Educación Superior o Carta de Compromiso de aprobar un Curso de Didáctica de Educación Superior, en el cual deberá incluir un componente de didáctica para la educación virtual y a distancia (Anexo 02)
- Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio profesional
- Experiencia mínima de 3 años en docencia universitaria
- Conocimiento acreditado de un idioma extranjero, de preferencia inglés (nivel intermedio)

Requisitos específicos:

- Curso de herramientas virtuales para la docencia, incluido Blackboard o su equivalente
- Participación en investigaciones en el campo de la Bioquímica, Biología Molecular o Genética
- Cursos de capacitación en temas de epidemiología molecular o genética
- Coordinación académica y participación en cursos de pregrado o posgrado en las áreas de biología, bioquímica, biología molecular o genética

Perfil del postulante:

I. Nivel académico:

- Bachiller en una carrera de las Ciencias de la Salud (Farmacia o Biología)
 - Título Profesional en una de las Ciencias de la Salud (Farmacia, Biología)
 - Grados o títulos emitidos en el país y reconocidos por la SUNEDU (copia legalizada)
 - Magíster en áreas de las Ciencias: Bioquímica, Biología Molecular, Genética
- Grados o títulos emitidos en el país; la copia debe ser legalizada.
 - Grados o títulos obtenidos en una universidad extranjera deberán ser reconocidos o revalidados, según lo estipulado en la Ley Universitaria 30220 o Carta de compromiso de realizarlo dentro de los seis meses de incorporado a la docencia en la UPCH (Anexo 11). La copia debe ser legalizada.
 - Si los grados o revalidaciones fueron emitidos por la UPCH, basta la copia simple.





TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0913

Lima, 26 de agosto de 2026

Página 7 de 9

II. Capacitación especializada: cursos, seminarios, diplomados u otros

- Cursos/talleres en temas de epidemiología molecular, genética de poblaciones, herramientas informáticas para estudio de temas biológicos

III. Trabajos de investigación y publicaciones en los últimos 5 años y registrados en revistas indexadas

- Participación en, al menos, dos proyectos de investigación financiados en las áreas de epidemiología molecular, genética en los últimos ocho años.
- Asesoría de tesis de pregrado o posgrado, incluidos trabajos de suficiencia profesional
- Jurado de tesis de pregrado o posgrado

